



Tribunal Electoral de  
Veracruz

## RECURSO DE APELACIÓN

**EXPEDIENTE:** RAP 62/2017.

**ACTOR:** PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DE VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:**  
ROBERTO EDUARDO SIGALA  
AGUILAR.

**SECRETARIO.** JEZREEL  
ARENAS CAMARILLO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

**Resolución que desecha** el recurso de apelación interpuesto por Mizrain Eligio Castelán Enríquez quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional<sup>1</sup> ante el Consejo General del Organismo Publico Local Electoral de Veracruz<sup>2</sup>, en contra de los acuerdo OPLEV/CG113/2017 y OPLEV/CG119/2017 en los que declara procedente el registro de Alberto Caballero Fernández, como candidato a Presidente Municipal propietario por el partido Morena para el municipio de Ayahualulco, Veracruz, aprobado por el Consejo General del OPLE, al tenor de los siguientes;

---

<sup>1</sup> En adelante PAN.

<sup>2</sup> En adelante OPLE.

**ANTECEDENTES**

**I. Contexto.** De la demanda y constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**1. Inicio del proceso electoral 2016-2017.** El diez de noviembre de dos mil dieciséis, dio inicio el proceso electoral ordinario 2016-2017, para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

**2. Proceso interno de selección de candidatos de Morena.**

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
CONVOCATORIA	El cinco de diciembre de dos mil dieciséis	El Comité Ejecutivo Nacional de Morena aprobó la convocatoria para el procedimiento para la selección de candidaturas para presidentes municipales, síndicos y regidores, de los municipios del estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016-2017.
REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS	Del trece al diecisiete febrero del año en curso	Se realizó en la sede del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Veracruz, el registro de aspirantes a presidentes municipales y síndicos.
DICTAMEN DE REGISTRO DE CANDIDATURAS	El veinticinco de febrero de dos mil diecisiete	La Comisión Nacional de Elecciones, después de la calificación y valoración del perfil de cada uno de los aspirantes registrados conforme la convocatoria de referencia, publicó la relación de las solicitudes de registro aprobadas, mediante el documento denominado: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



Tribunal Electoral de Veracruz

		SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"
--	--	---

### 3. Proceso de selección interna del PAN.

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
<b>Aprobación del método de selección</b>	uno de diciembre de dos mil dieciséis	La Comisión Permanente del Congreso Nacional del PAN, emitió el acuerdo CPN/SG/67/2016, por el que fue aprobado el método de designación directa para la selección de los candidatos sujetos al proceso para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.
<b>Invitación a participar en el proceso interno de selección</b>	Veintiséis de enero del año en curso.	Se emitió la invitación dirigida a la ciudadanía en general y a los militantes de dicho partido, para participar en el proceso interno de selección vía designación directa de candidaturas a los cargos de Presidente Municipal y Síndico, así como de Regidores; en la misma fecha se publicó la invitación dirigida a la ciudadanía en general y a los militantes del mencionado partido, para participar en el proceso interno de selección vía designación directa de candidaturas para el cargo de Regidores; ambas invitaciones con motivo del proceso electoral local 2016-2017, en el Estado de Veracruz.
<b>Registro del convenio de coalición.</b>	Cinco de febrero del presente año.	Fue registrado ante el OPLE, el convenio de